serpa
empresa pública
Sociedad de Servicios del Principado de Asturias, S. A.

laboral
ciudad de la cultura
C/ Luis Moya Blanco, 261
33203 Gijón

T (+34) 985 133 316
F (+34) 985 338 374
T red IBERCOM 83222-3
serpa@serpasa.es
www.serpasa.es

SERPA, S.A. Inscrita en el Registro Mercantil de Asturias, Tomo 3063, Libro 0, Folio 209, Hoja AS 28071 - CIF: A-74061177

Expediente: 019.01.2_PSA_AE_PANES

Título: CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ANALÍTICAS MEDIANTE LABORATORIO EXTERNO (ECAH) EN LA EDAR DE PANES DURANTE EL AÑO 2019

Siendo las doce horas treinta minutos del día 30 de enero de 2019, tiene lugar la segunda reunión de la Comisión auxiliar de la empresa pública SERPA, S. A. para la contratación del **SERVICIO DE ANALÍTICAS MEDIANTE LABORATORIO EXTERNO (ECAH) EN LA EDAR DE PANES DURANTE EL AÑO 2019 POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO**. Acuden a esta reunión los siguientes miembros de la Comisión auxiliar a la que se refiere la cláusula séptima del pliego de cláusulas administrativas reguladoras del presente contrato:

Presidente: José Ángel Jódar Pereña, gerente de SERPA, S. A.

- Vocal nº 1: Mª Antonia Martínez Fernández (Control económico presupuestario)
- Vocal nº 2: Mónica Sánchez López (Funciones de asesoramiento jurídico)

ANTECEDENTES

Primero.- Con fecha 11 de enero de 2019 el gerente de la empresa pública SERPA, S. A., Órgano de Contratación competente, haciendo uso de las facultades otorgadas por el Consejo de Administración de esta empresa en su reunión de fecha 22 de noviembre del año 2016, elevadas a público en escritura pública otorgada ante el Notario de la ciudad de Oviedo D. Luis Ignacio Fernández Posada, bajo el número 22 de su protocolo, aprobó el expediente para la contratación del **SERVICIO DE ANALÍTICAS MEDIANTE LABORATORIO EXTERNO (ECAH) EN LA EDAR DE PANES DURANTE EL AÑO 2019 POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO** (Expte.: 019.01.2_PSA_AE_PANES).

En la misma fecha se aprobaron los pliegos reguladores así como el gasto correspondiente a esta contratación con cargo a los presupuestos para gastos de SERPA, S. A. correspondientes al ejercicio 2019.

Segundo.- El anuncio de licitación del contrato se publicó en el perfil del contratante del Principado de Asturias (http://sede.asturias.es) y en la plataforma de contratación del sector público (https://contrataciondelestado.es) en la misma fecha. Asimismo, tanto el anuncio de licitación como la información correspondiente a este contrato se insertaron en la página web de SERPA, S. A. (www.serpasa.es).

Tercero.-En el anuncio se indica que el acto de apertura pública de sobres tendría lugar el día 28 de enero de 2019, a las 12 horas.

Cuarto.- Con fecha 25 de enero se reciben en SERPA, S. A., sendas comunicaciones de las empresas INVESTIGACIÓN Y PROYECTOS MEDIO AMBIENTE-IPROMA, S.L. y ANALIZA CONTROL DE CALIDAD, S.L. a las que se adjuntan justificantes de imposición de envío de la documentación para participar en el procedimiento de licitación que tiene por objeto la contratación del **SERVICIO DE ANALÍTICAS MEDIANTE LABORATORIO EXTERNO (ECAH) EN LA EDAR DE PANES DURANTE EL AÑO 2019 POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO** (EXPTE.: 019.01.2_PSA_AE_PANES), a través de correos.

Quinto.- Teniendo en cuenta que los sobres presentados por los licitadores de referencia no habían sido recibidos en la fecha/ hora de la reunión en la que estaba prevista la apertura en acto público de los sobres, por unanimidad de los miembros de la Comisión auxiliar se acordó posponer el acto de apertura pública en el procedimiento de referencia, señalando que la nueva convocatoria se realizará una vez se recibiera la documentación correspondiente, comunicándose entonces la fecha definitiva al licitador y procediendo a su publicación en el perfil del contratante y en la página web de la empresa pública Sociedad de Servicios del Principado de Asturias, S. A., con una antelación mínima de 24 horas.

Antes de imprimir este documento, asegúrese de que es necesario. Unase a nuestro compromiso de CONSERVAR EL MEDIO AMBIENTE
En llamadas telefónicas, si dispone de la red IBERCOM del Principado de Asturias, usemos utilice este servicio. ES MÁS ECONÓMICO

Sexto.- Con fecha 28 de enero de 2018 la Comisión auxiliar acordó fijar una nueva fecha para la apertura pública de sobres en el procedimiento de licitación que tiene por objeto el **SERVICIO DE ANALÍTICAS MEDIANTE LABORATORIO EXTERNO (ECAH) EN LA EDAR DE PANES DURANTE EL AÑO 2019 POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO (EXPTE.: 019.01.2_PSA_AE_PANES)** para el día 30 de enero de 2019 a las 12 horas, treinta minutos, en las oficinas de la empresa Sociedad de Servicios del Principado de Asturias, S. A. sitas en el edificio de la Universidad Laboral de Gijón.

En el día de hoy, 30 de enero de 2019, siendo las doce horas treinta minutos, se reúne la Comisión auxiliar con la finalidad de proceder a la apertura pública de sobres en el procedimiento de referencia.

Comparece en calidad de público un representante de la empresa CONYCAL.

Las empresas que han presentado documentación son las siguientes:

INVESTIGACIÓN Y PROYECTOS MEDIO AMBIENTE-IPROMA, S.L., con CIF B12227492, con domicilio a efectos de notificaciones en Camino de la Raya, n º 46, Castellón, Comunidad Valenciana

CONTROL Y CALIDAD ALIMENTARIA, S. L. (CONYCAL), con CIF B33536871, y con domicilio en la calle Fernández de Oviedo, n º 7, bajo, Oviedo, Principado de Asturias.

LABAQUA, S. A., con CIF A03637899, y con domicilio en la calle Dracma, 16-18, Polígono de las Atalayas, Alicante, Comunidad Valenciana.

ENVIRA INGENIEROS ASESORES, S. L., con CIF B 74378324, y con domicilio en el Parque tecnológico de Llanera, n º 39, 33428, Asturias

ANALIZA CONTROL DE CALIDAD, S. L., con CIF B09394107, y con domicilio en el Centro europeo de empresas, mód. 28-29, Avda. de la Innovación, s/n, 09007, Burgos.

Por su parte la empresa CENTRO DE INVESTIGACIÓN ELÍAS MASAVEU, S. A. (ESTABISOL), presentó la documentación con Registro de entada de fecha 28 de enero de 2019; por tanto fuera del plazo concedido a tal efecto, y que constaba como límite en el anuncio de licitación: 25 de enero de 2019. No se admite, por tanto, a licitación.

En la reunión celebrada se dio lectura de los precios unitarios integrantes de las ofertas económicas de cada uno de los licitadores que se han presentado a licitación.

Por lo que se refiere a los precios totales, calculados en virtud de las unidades objeto de prestación, las empresas de referencia ofertan los siguientes (sin IVA):

INVESTIGACIÓN Y PROYECTOS MEDIO AMBIENTE-IPROMA, S.L.: diez mil cuatrocientos setenta y dos euros (10.472,00 €) sin IVA.

CONTROL Y CALIDAD ALIMENTARIA, S. L. (CONYCAL): once mil setecientos veintidós euros con cuarenta y seis céntimos (11.722,46 €)

SERPA, s.A. Inscrita en el Registro Mercantil de Asturias, Tomo 3063, Libro 0, Folio 209, Hoja AS 28071 - CIF: A-74061177

LABAQUA, S. A.: diez mil trescientos cuarenta y nueve euros con treinta y nueve céntimos (10.349,39 €)

ENVIRA INGENIEROS ASESORES, S. L.: quince mil trescientos sesenta y dos euros con veintisiete céntimos (15.362,27 €)

ANALIZA CONTROL DE CALIDAD, S. L.: diez mil ciento noventa y dos euros con cincuenta céntimos (10.192,50 €)

Todas las ofertas se encuentran por debajo del presupuesto máximo total de licitación, fijado en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares en quince mil cuatrocientos cincuenta y cinco euros (15.455,00 €) sin IVA. Ninguno de los precios unitarios presentados por parte de los licitadores supera tampoco el presupuesto máximo unitario establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Una vez abiertos los sobres de los licitadores, ya terminado el acto público, se procedió a comprobar que las declaraciones responsables eran efectivamente conformes a lo requerido en la cláusula 8 ª del Pliego de Cláusulas Administrativas. No se aprecian errores subsanables en la documentación presentada por parte de las empresas INVESTIGACIÓN Y PROYECTOS MEDIO AMBIENTE-IPROMA, S.L., CONTROL Y CALIDAD ALIMENTARIA, S. L. (CONYCAL), LABAQUA, S. A., y ENVIRA INGENIEROS ASESORES, S. L.,

Por su parte, la empresa **ANALIZA CONTROL DE CALIDAD, S. L.** manifiesta en su declaración responsable **no** encontrarse dada de alta en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público, por lo que no da cumplimiento a la exigencia contenida en el artículo 159.4.a) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, *"**Todos** los licitadores que se presenten a licitaciones realizadas a través de este procedimiento simplificado **deberán estar inscritos en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público, o cuando proceda de conformidad con lo establecido en el apartado 2 del artículo 96 en el Registro Oficial de la correspondiente Comunidad Autónoma**, en la fecha final de presentación de ofertas siempre que no se vea limitada la concurrencia."*

La empresa de referencia no menciona estar dada de alta en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público, ni en un Registro Oficial de la correspondiente Comunidad Autónoma. La comprobación efectuada en el ROLECSP por parte de la Comisión, no ha sido favorable a la inscripción del licitador de referencia en el Registro estatal.

Teniendo en cuenta lo anterior, por unanimidad de los miembros de la Comisión se considera procedente solicitar a la empresa **ANALIZA CONTROL DE CALIDAD, S. L.** la subsanación de la deficiencia detectada, presentando la documentación correspondiente que acredite que se encuentra dada de alta, bien el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público, o bien en el Registro Oficial de la correspondiente Comunidad Autónoma, concediéndole a tal efecto, de conformidad con lo dispuesto en la cláusula 10 ª del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, el plazo de tres días naturales. En caso contrario, y de conformidad con el mencionado artículo 159.4.a) de la LCSP, no podrá ser admitido en la presente licitación.

En virtud de lo expuesto, por unanimidad de los miembros de la Comisión auxiliar se adoptan los siguientes

ACUERDOS

Primero.- Solicitar a la sociedad mercantil ANALIZA CONTROL DE CALIDAD, S. L., con CIF B09394107, y con domicilio en el Centro europeo de empresas, mód. 28-29, Avda. de la Innovación, s/n, 09007, Burgos, la subsanación de la deficiencia detectada, presentando la documentación correspondiente que acredite que

Antes de imprimir este documento, asegúrese de que es necesario. Unete a nuestro compromiso de CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE.
En llamadas telefónicas, si dispone de la red IBERCOM del Principado de Asturias, rogamos utilice este servicio. ES MÁS ECONÓMICO

se encuentra dada de alta, bien el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público, o bien en el Registro Oficial de la correspondiente Comunidad Autónoma.

Segundo.- Conceder a tal efecto el plazo de **tres días naturales**.

Tercero.- Remitir este Acta a los licitadores a los efectos oportunos, y darle la publicidad oportuna en el perfil del contratante y en la página web de esta empresa pública.

A las catorce horas del día 30 de enero de 2019 se redacta la presente Acta que, leída, es hallada conforme por todos los miembros.

Aprobada el acta por unanimidad, se levanta la sesión de la Comisión.

Vº. Bº.	Vocal nº 1	Vocal nº 2
El Presidente		
Fdo. José Ángel Jódar Pereña	Mª Antonia Martínez Fernández	Mónica Sanchez López